

- a) Fotocopia de DNI.
- b) Fotocopia compulsada del título y de los documentos que acrediten la formación exigida en el punto 1.
- c) Breve currículum personal.
- d) Fotografía reciente.
- e) Cualquier otro documento que considere de interés el solicitante.

5.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio.

6. Comité de Selección.

6.1. Los candidatos que reúnan lo requisitos del punto 1, se someterán a unas pruebas escritas sobre conocimiento en materia europea, así como de los idiomas (francés e inglés). Una vez examinadas las pruebas escritas, se efectuará una clasificación de los candidatos. El Comité de Selección podrá acordar, si lo estima necesario, la realización de entrevistas personales, para completar los criterios de selección.

6.2. Composición del Comité.

El Comité estará compuesto por:

Presidente: Secretario General del Instituto de Fomento de Andalucía.

Vocales:

- Jefe del Departamento de Incentivos Comunitarios del Instituto de Fomento de Andalucía.
- El Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas, o, en su defecto, el Delegado del Instituto de Fomento de Andalucía en Bruselas.
- Un representante de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
- Un representante de la Dirección General de Fondos Europeos.

7. Obligaciones del becario.

7.1. El becario se comprometerá a realizar los trabajos de investigación y de estudio establecidos bajo la dirección del Delegado de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

7.2. Una vez finalizada la estancia en Bruselas, y en el transcurso de dos meses, el becario presentará una memoria de las actividades realizadas.

7.3. El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada implicará la suspensión y devolución de la ayuda concedida.

8. Suplencia.

Además del candidato seleccionado se designará un suplente para que, en caso de renuncia, imposibilidad o incumplimiento de los requisitos exigidos por parte de la persona seleccionada, pueda cubrirse la beca por el correspondiente suplente.

Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Presidente, Salvador Durbán Oliva.

IES LICINIO DE LA FUENTE

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2693/98).*

Centro: I.E.S. Licinio de la Fuente.

Se hace público el extravío de título de BUP de don Francisco Javier Aguilar Solís, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 10 de julio de 1998.- El Director, Manuel Oleas Heredia.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63